CONGRESO
DEL PERÚ

ESTABLECIMIENTOS
PENITENCIARIOS
Mujeres de Chorrillos



SEMANA DE REPRESENTACIÓN

SEPTIEMBRE

PERIODO LEGISLATIVO 2026-2027

SEMANA DE REPRESENTACIÓN

I. Actividades realizadas

I.1. Reunión de trabajo en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Lunes 21 de setiembre

Iniciamos las actividades programadas participando en una reunión de trabajo con el General de Ejército César Augusto Briceño Valdivia, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los funcionarios responsables del planeamiento y conducción de las operaciones militares de las Fuerzas Armadas, a fin de establecer coordinaciones interinstitucionales en estricto cumplimiento de mis deberes funcionales, en mi condición de Diputado de la República y miembro titular de la Comisión de Defensa y Orden Interno del Congreso de la República.

Asimismo, cabe precisar que esta actividad se programó a través del Oficio N.° 199-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido al General E.P. César Augusto Briceño Valdivia, jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de abordar las siguientes materias:

- Prevención, monitoreo, planes de contingencia y mitigación frente al Fenómeno El Niño.
- Seguridad ciudadana y la lucha contra la criminalidad.



Durante la reunión abordamos las acciones que desarrollan las Fuerzas Armadas para enfrentar las organizaciones criminales en cada ámbito del territorio nacional, así como las nuevas modalidades de crimen organizado trasnacional que afecta la seguridad nacional. Si bien, el marco normativo constitucional establece que el mantenimiento del orden interno y la seguridad en las fronteras corresponde a la Policía Nacional del Perú (PNP), a la fecha las Fuerzas Armadas trabajan en coordinación con la PNP para articular acciones en materia de seguridad pública.



Adicionalmente, abordamos la participación de las entidades públicas tales como el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio Público a través de las Fiscalías Especializadas en Medio Ambiente (FEMA), SUNAT, Inacal, Sutran, Sucamec, Sunafil y Defensoría del Pueblo en las acciones de control y fiscalización para combatir la minería ilegal en las diferentes regiones del país; sin duda el trabajo articulado da resultados positivos y es fundamental para combatir la criminalidad de forma efectiva.

Del mismo modo, abordamos las implicancias de la falta de Fiscalías Especializadas en delito de Terrorismo en la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y en el departamento de Ayacucho; así como la necesidad de implementar un marco legal que regule la trazabilidad del oro a efectos de realizar un control y fiscalización eficaces de la extracción, venta e importación de dicho mineral.

Es indudable que las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas y a la minería ilegal cuentan con recursos económicos para sostener sus actividades ilícitas, por ello se requiere fortalecer el marco normativo sobre el ámbito de competencia de los sectores y optimizar las acciones operativas, de planificación y de inteligencia para afrontar estos graves delitos, tal como lo vienen haciendo nuestras Fuerzas Armadas.

Finalizamos la reunión de trabajo analizando la problemática del hacinamiento en los establecimientos penitenciarios, los cuales registran 133% de hacinamiento; y respecto a este tema en particular coincidimos en la necesidad de llevar a cabo una revisión del Código de Ejecución Penal para efectuar las modificaciones necesarias a efectos de otorgar facultades a las Fuerzas Armadas para participar en el control de los establecimientos penitenciarios.







I.2. Visita a los establecimientos penitenciarios Mujeres de Chorrillos y Anexo Mujeres de Chorrillos

Martes 22 de setiembre

Realizamos esta actividad previa coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Oficio N°203-2026-2027/CR-CD-PPFM, con la finalidad de visitar el establecimiento penitenciario Anexo Mujeres de Chorrillos, conocido anteriormente como penal Santa Mónica y el establecimiento penitenciario de Mujeres de Chorrillos, a efectos de verificar la situación de las internas y sus menores hijos.

Tuvimos la oportunidad de conversar con las funcionarias del Inpe, responsables de los talleres productivos en los que participan las internas. Asimismo, dialogamos con las directoras de ambos Establecimientos penitenciarios, Doris Nakandakari Saquia y la Zelinda Ora Flores, directora del Penal Mujeres Chorrillos y del Penal Anexo Mujeres Chorrillos, respectivamente, con quienes compartimos la preocupación por el hacinamiento que registra el Penal Anexo de Mujeres, así como por las implicancias en la seguridad y salud de las internas de dicho establecimiento penitenciario, debido a que tienen una clasificación mixta que incluye el régimen cerrado ordinario y el régimen especial.

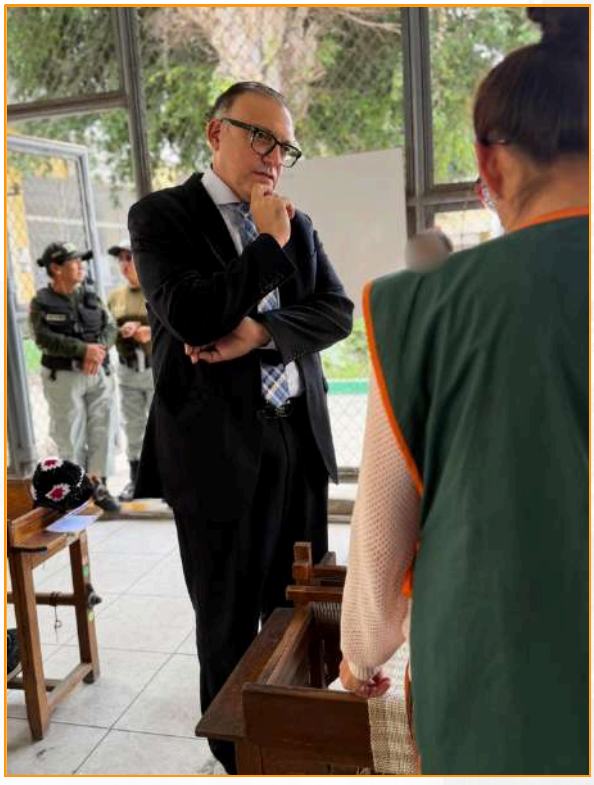


Como parte de la agenda programada, visitamos el Centro Infantil de Atención Integral (CIAI), espacio donde los menores, hijos de las internas reciben atención por parte de las madres cuidadoras del Programa Cuna Más, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Los menores reciben el cuidado y la atención mientras sus madres están participando en los distintos talleres del Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Chorrillos. Un aspecto que debemos resolver es la contratación de médicos pediatras para la atención de los menores, hijos de las internas, quienes permanecen al interior de estos establecimientos hasta los tres años.



Finalmente, tuvimos la oportunidad de reunirnos con las abogadas de la Dirección de Defensa Pública del Ministerio de Justicia, que tienen a su cargo la defensa técnica de las procesados y condenadas que no cuentan con recursos económicos, la evaluación y el trámite de los beneficios penitenciarios, tales como la semilibertad, liberación condicional, redención de pena por trabajo y educación, entre otros; así como la revisión de los expedientes, a través de la verificación del estado de los procesos judiciales a efectos de evitar retrasos o vulneración a los derechos de las internas.







De otro lado, he remitido un Oficio al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con el objetivo de recabar información con relación a la ejecución del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú, el cual tiene como objetivo la interoperabilidad entre el Instituto Nacional Penitenciario, el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial para agilizar los procedimientos que permitan el deshacinamiento de los establecimientos penitenciarios, toda vez que entre sus componentes se encuentran los de mejoramiento del sistema de información penitenciaria y el de adecuado sistema de información de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.

I.3. Reunión de trabajo con los integrantes de la Asociación José Silverio Olaya Balandra de Pescadores Artesanales de La Caleta de Chorrillos

Miércoles 23 de setiembre

Participamos en esta reunión atendiendo el pedido formulado por el ciudadano Carlos Ramírez Laynes, presidente de la Asociación José Olaya Balandra de Pescadores Artesanales de la caleta de Chorrillos, con la finalidad de informar sobre la problemática que la referida organización mantiene con el Ministerio de la Producción y con la Municipalidad Distrital de Chorrillos respecto a la administración y uso del mercado del muelle pesquero artesanal y la planta de frío de Chorrillos, entregados a través de Convenio de Cesión en Administración y Uso por la Dirección Nacional de Pesca del entonces Ministerio de Pesquería el 7 de octubre de 1997.



Durante la reunión, los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación José Olaya Balandra de Pescadores Artesanales de la caleta de Chorrillos expusieron los antecedentes de la conformación gremial y organizativa. Asimismo, detallaron que desde su conformación se han emitido las siguientes normas que reconocen su derecho al uso de dichos espacios:

- Resolución Ministerial N.° 1422-59, de fecha 23 de junio de 1959, expedido por el entonces Ministerio de la Marina, mediante la cual se otorgó el derecho de la Playa de Pescadores para uso exclusivo de faenas de varado de embarcaciones y tendido de pesca.

- Resolución Ministerial N.° 1082, de fecha 02 de mayo de 1961, a través de la cual se adquirió el derecho de reserva de la Playa Pescadores y el Muelle de Pescadores a favor del entonces Gremio de Pescadores de Chorrillos.

- Resolución Directoral N.° 220-78-MA/DC de fecha 08 de mayo de 1978, mediante la cual se fija los límites de la Playa Pescadores.





Al respecto, pese a dichas normas, refirieron venir siendo objeto de intentos de desalojo de los espacios en los cuales realizan sus labores de pesca para su sustento y el de sus familias.

Sobre el particular, acordamos programar una reunión de trabajo con el Ministro de la Producción con la finalidad de plantear alternativas de solución al conflicto vigente con relación al uso de dichos espacios.

I.4. Reunión de trabajo en la sede del Fondo de Aseguramiento de salud de la PNP - SALUDPOL

Miércoles 23 de setiembre

Programamos esta actividad en coordinación con la señora Diputada de la República, María Candelaria Ramos Rosales, a través del Oficio N.°205-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido al Ministro del Interior, General César Augusto Astudillo Salcedo, con la finalidad de abordar la situación actual, las dificultades y necesidades operativas que presenta la gestión de SALUDPOL para brindar prestaciones de salud al personal de la PNP y a sus derechohabientes de forma oportuna y adecuada, a efectos de establecer medidas para fortalecer el acceso a los servicios de salud.



La reunión de trabajo contó con la participación del señor Fernando Jesús Cerna Iparraguirre, presidente del Directorio, así como de los integrantes del Directorio: General Jorge Alberto Villacorta Ruiz, representante de la PNP; señor Julio Poma López, representante del Ministerio de Economía y Finanzas, doctor Luis Loro Chero, representante del Ministerio de Salud y el entonces Gerente General Héctor Berastain Merino.



Durante la exposición se abordó la situación de la disponibilidad presupuestal para optimizar la gestión de SALUDPOL, los riesgos que implican la insostenibilidad financiera para brindar cobertura oportuna y prestaciones integrales a los asegurados, el estado actual del Convenio con la Dirección de Sanidad Policial (DIRSAPOL), las emisiones e impacto en los recursos públicos de las cartas de garantía, la deuda vigente que mantiene la entidad, así como el escenario de la siniestralidad, con el respectivo estudio actuarial.

Asimismo, durante la reunión se analizó el impacto de los efectos de la Ley N.° 32736, Ley que modifica el Decreto Legislativo N.° 1174, homologando el Régimen de Salud policial al Modelo de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) de las Fuerzas Armadas, lo cual evidenció la necesidad de reevaluar el marco normativo de SALUDPOL en aras de mejorar su gestión operativa y financiera, toda vez que la citada norma otorgó autonomía al fondo y trasladó los aspectos de control operativo del Ministerio del Interior directamente a la Comandancia General de la PNP.



I.5. Reunión con integrantes de las Organizaciones sociales de Lima Sur - Villa El Salvador

Jueves 24 de setiembre

Organizamos esta actividad en coordinación con las dirigentes e integrantes de las organizaciones sociales de Villa El Salvador, con la finalidad de compartir la experiencia de trabajo y de organización respecto a los Comedores Populares, Vasos de Leche, Clubes de Madres y Ollas Comunes que se han conformado a lo largo de los años.

En este espacio tuvimos la oportunidad de escuchar directamente de las lideresas sus propuestas de mejora y de fortalecimiento al diseño normativo y de gestión de las organizaciones sociales que desde hace décadas contribuyen al trabajo comunitario para enfrentar las condiciones de pobreza y vulnerabilidad.





Asimismo, abordamos las implicancias del diseño del rediseño del extinto Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (Pronaa), el cual fue originalmente creado en 1992 durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori con la finalidad de brindar apoyo alimentario a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, y que fue desactivado en el año 2012.

Finalizamos la reunión con el compromiso de organizar una Mesa de Concertación para abordar las modificaciones normativas en favor de un mejor diseño en la gestión de las organizaciones sociales de base (OSB).







I.6. Atención cuidadana a Dirigentes vecinales de Lima y alcaldes de las Municipalidades Distritales de la provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica

Viernes 25 de setiembre

Organizamos esta actividad en la Sala Mariano Santos del Palacio Legislativo con la finalidad de atender el pedido formulado por dirigentes de organizaciones vecinales de los distritos de Villa María del Triunfo, de Pucusana, de Comas, de Villa El Salvador, de San Juan de Lurigancho y los alcaldes de las Municipalidades Distritales de Callanmarca y de Santo Tomás de Pata, ambos de la provincia de Angaraes en el departamento de Huancavelica.

Durante la reunión realizada con cada uno de los dirigentes y autoridades abordamos los siguientes temas:

Dirigentes del Asentamiento Humano El Paraíso de Villa El Salvador:

Me reuní con los señores Juan Guzmán Casas y Juan Constantino Ordóñeza quienes expresaron la necesidad de dar seguimiento a la rehabilitación y mejoramiento de la Posta de Salud del asentamiento humano, así como su saneamiento físico legal. Asimismo, solicitaron adoptar medidas para mejorar la seguridad ciudadana, principalmente con relación al fortalecimiento de las capacidades de la Comisaría José Carlos Mariátegui.

De otro lado, tratamos la importancia de impulsar la ejecución de las vías de acceso al asentamiento humano el Paraíso. Sobre el particular, desde hace 10 años los vecinos vienen organizándose para promover la ejecución efectiva de esta vía, ya que la falta de acceso impide que la población se desplace en condiciones adecuadas.



Dirigentes de la Agrupación de familias 28 de febrero de Pucusana:

Los representantes de dicha agrupación, conformadas por representantes de las familias de Pucusana expresaron que debido a la falta de titulación de sus predios no pueden acceder a los servicios de agua y saneamiento básico. Sobre el particular, abordamos la necesidad de articular con COFOPRI una alternativa para impulsar la formalización de sus predios, a fin de garantizar que puedan acceder a servicios básicos. En ese sentido, acordamos propiciar una reunión de trabajo con los funcionarios de dicha entidad.



Dirigentes del AA. HH. La Colonia, distrito de Comas:

Los dirigentes presentaron la situación del proceso de electrificación del asentamiento humano, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población. Sobre el particular, acordamos dar seguimiento a este proceso con el objetivo de propiciar, en el marco de mis competencias, el impulso de este proceso para implementar de forma oportuna el servicio de luz y energía eléctrica en la zona.



Dirigentes del Cerro Papa de Villa El salvador:



Abordamos la importancia del Proyecto Integral "Creación del servicio de Movilidad Urbana en los asentamientos humanos del Cerro Papa de Centro Poblado Villa El Salvador Distrito de Villa el Salvador de la provincia de Lima del departamento de Lima" con código único de inversión 2717697, orientado a mejorar la transitabilidad y el acceso al asentamiento humano, cuya ejecución física debió iniciar en marzo del presente año.



Por ello, agendaron una reunión de trabajo para el día 28 de septiembre del presente año, con los funcionarios del Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para dar seguimiento a las acciones emprendidas con relación a dicho proyecto. Al respecto, acordamos impulsar tanto ante la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, en su condición de unidad formuladora del proyecto, la pronta remisión de la documentación necesaria para su evaluación por parte del sector.

Dirigentes de Huáscar de San Juan de Lurigancho:

Abordamos la necesidad del mejoramiento de la Comisaría de Santa Elizabeth en San Juan de Lurigancho, para fortalecer la seguridad ciudadana en la zona. Asimismo, los dirigentes resaltaron la importancia de impulsar la delimitación del distrito de Jicamarca para determinar a las autoridades responsables para la adopción de acciones prioritarias como la ejecución de obras públicas de agua y saneamiento.





Alcaldes distritales de la provincia de Angaraes en el departamento de Huancavelica:

Me reuní con los alcaldes de las Municipalidades Distritales de Callanmarca y de Santo Tomás de Pata, Rodolfo Marcas y Efrain Cárdenas, respectivamente, quienes informaron sobre los proyectos prioritarios en sus respectivos distritos para mejorar las condiciones de vida de la población.





I.7. Reunión de Trabajo con integrantes del Colegio de Psicólogos de Lima

Viernes 25 de setiembre

Esta reunión se programó atendiendo la solicitud formulada por el Decano del Consejo Directivo Regional, Dr. Edgardo Enrique Soto Tenorio y los integrantes de su junta directiva con la finalidad de abordar las alternativas y propuestas del Colegio de Psicólogos para fortalecer la convivencia escolar armoniosa y basada en el respeto a efectos de prevenir y brindar atención a los casos de violencia contra los niños y adolescentes en las instituciones educativas.

Sin duda el incremento de los casos de violencia escolar amerita una revisión de la normativa vigente a fin de evaluar las reformas y modificaciones legales para propiciar el desarrollo integral de los estudiantes de educación básica, que finalmente va a contribuir a formar una sociedad libre de violencia.





Del mismo modo, abordamos el cumplimiento de la Ley N.° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, conocida como la “Ley Antibullying”, norma que establece medidas para prevenir, detectar y sancionar la violencia escolar y al mismo tiempo dispone que en cada institución educativa se cuente un psicólogo; sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por el Colegio de Psicólogos, a la fecha se cuenta con cerca de 700 psicólogos contratados a nivel nacional para las 51 mil instituciones educativas que existe a nivel nacional.

Esta cifra, que representa una escasa cobertura de profesionales en psicología, es preocupante teniendo en cuenta el impacto negativo de la violencia escolar en el desarrollo de los niños y adolescentes y en la grave afectación a la salud mental.



I.8. Reunión con dirigentes vecinales de Lima Centro

Viernes 25 de setiembre



Participamos en esta actividad atendiendo el pedido planteado por los vecinos, dirigentes de organizaciones de trabajadores y de comerciantes de Lima centro con la finalidad de dialogar sobre sus propuestas y requerimientos para mejorar las condiciones de trabajo, los aspectos vinculados a la seguridad ciudadana y toma de decisiones para la ejecución de obras públicas que mejoren la calidad de vida de la población.



La función de representación contempla una serie de actividades que, partiendo del pedido de los ciudadanos pueden canalizarse a las distintas entidades públicas, de acuerdo con el ámbito de competencia de cada una de ellas a efectos de brindar alternativas legislativas, de coordinación interinstitucional y de fiscalización con el propósito de mejorar la calidad de vida y acceso a servicios públicos de la población.

En ese contexto, durante la reunión abordamos los siguientes temas y propuestas ciudadanas:

- Atención a los problemas de salud pública tales como la Tuberculosis, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades pulmonares post Covid19, entre otros, promoviendo la creación del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias del Perú (INER).

- Fiscalización a la gestión de la DIRIS Lima Centro, en su condición de entidad de primer nivel de atención a la población de dicha jurisdicción.

- Reforzar las medidas de seguridad ciudadana en coordinación con las autoridades del Sector.

- Implementación de un centro educativo en el ámbito de la UGEL 03, bajo la figura de reasignación de uso de un predio de propiedad estatal.

Luego de escuchar las propuestas y de debatir sobre las alternativas para atender cada una de ellas, hemos acordado iniciar las gestiones con el envío de los documentos a cada una de las entidades competentes para encaminar el pedido de los ciudadanos.



II. I.Acciones desarrolladas

Con la finalidad de realizar el seguimiento de cada uno de los aspectos que requieren algún tipo de atención por parte de los sectores, se han remitido los siguientes documentos:

- OFICIO N.° 235-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido al señor Ministro de Educación, a fin de solicitar que se evalúe la reasignación en uso de un predio ubicado en la Av. Colonial para la reapertura de un centro educativo en beneficio de los vecinos del Cercado de Lima.

- OFICIO N.° 240-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido a la señora Alcaldesa Distrital de Villa El Salvador, solicitando información sobre el estado de la formulación del proyecto de inversión con CUI 2717697.

- OFICIO N.° 283-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido al señor Fiscal de la Nación, solicitando información con relación a la falta de implementación de fiscalías especializadas en delitos de terrorismo en el VRAEM y en Ayacucho; así como el impacto de la resolución N° 1333-2025-MP-FN que dispuso la reconversión de dichas fiscalías.

- OFICIO N.° 284-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido al señor Ministro de Producción a fin de solicitar una reunión de trabajo con la Asociación José Olaya Balandra de Pescadores Artesanales de la caleta de Chorrillos para abordar la problemática del uso de los espacios de administración y uso del mercado del muelle pesquero artesanal y la planta de frío de Chorrillos.

- OFICIO N.°285-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido a la señora Directora Ejecutiva de COFOPRI, a fin de abordar los avances en el proceso de formalización de los predios de las familias de Pucusana.

- OFICIO N.°286-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a fin de solicitar información con relación a la situación de la evaluación del proyecto de inversión con código único de inversión N.° 2717697.

Es todo cuanto debo informar respecto a la Semana de Representación del mes de septiembre de 2026.

PIER PAOLO FIGARI MENDOZA
Diputado de la República


PIER FIGARI
TU DIPUTADO